

INFORME DE ADMINISTRACIÓN 2022-2023

PRESENTACIÓN

En los últimos años Cootranar ha alcanzado niveles de cumplimiento en los estándares de administración, de operación, de logística en sus diferentes servicios, que la han llevado a ser destacada como empresa líder en nuestro Departamento, como también en el ámbito nacional.

En el año 2022 el Ministerio de Transporte le otorgó la más alta calificación de 93.93 puntos, concediéndole la autorización para prestar el servicio de transporte de pasajeros en la ruta Ipiales – Medellín y viceversa, un hecho histórico para el transporte de pasajeros de Nariño. Es un sueño hecho realidad, que obliga a seguir aunando esfuerzos con humildad, dedicación, con la bendición de Dios, para posicionarse en la cima de la excelencia.

1. ACTIVIDAD TÉCNICA E INFRAESTRUCTURA

Los avances tecnológicos han conllevado a que la empresa actualice y mejore los softwares, los sistemas de cámaras de seguridad, de seguimiento satelital, entre otros.

1.1. Actividad técnica y tecnológica

El sistema de gestión de calidad es un soporte organizacional para el mejoramiento continuo de todos los procesos que tiene la empresa, el cual se ha venido manteniendo y tecnificando con las nuevas metodologías que contribuyen al desarrollo empresarial.

A través del nuevo sistema satelital contratado con la firma Logirastreo, se controla a los vehículos en varios aspectos como excesos de velocidad, frenadas bruscas, tiempos de recorrido, consumo de combustible, que generan eficiencia y seguridad en la conducción.

La venta electrónica de pasajes a través de la plataforma Redbus, ha arrojado resultados importantes, tanto para el usuario, como para la empresa.

Hemos implementado una comunicación bidireccional a través de whatsapp con los usuarios.

Los canales tecnológicos en redes sociales se han fortalecido plenamente para promocionar los servicios de la Empresa, los cuales son de amplio conocimiento de la comunidad que ocupa nuestros servicios, que según las mediciones que se hacen permanentemente por la oficina de calidad, son miles de personas las que visualizan la publicidad de Cootranar, adquiriendo luego sus tiquetes o los servicios que se ofrecen.

1.2. Infraestructura

El Taller de Mantenimiento representa un alto valor, que es meritorio resaltar como uno de los logros más significativos, determinante para la autorización de la ruta Ipiales – Medellín y viceversa.

Cumplió con todas las condiciones exigidas por el Ministerio de Transporte otorgándole el 100% del puntaje. Luego de ser asignada la ruta, en la visita de verificación, fue ratificada su calificación por la adecuada elaboración de las fichas técnicas de cada vehículo, la implementación de nuevos elementos tecnológicos como el escáner para buses Scania, la unidad de control electrónico, entre otros. Exaltamos la brillante labor del Ingeniero Juan Carlos Burbano, Jefe de Taller, quien contribuyó con su idoneidad, conocimiento, responsabilidad, profesionalismo a que se obtuviera el éxito alcanzado.

Si bien es cierto no se obtuvo utilidad, las pérdidas son menores a los de los otros años porque se logró generar ingresos con la implementación de otros servicios.

Lo más importante es el hecho de que nuevamente registramos cero accidentes por fallas mecánicas y menos varadas de los vehículos en la vía.

Se adquirió un local en el segundo piso del Terminal de Transportes de Ipiales, con el objetivo de tener una oficina y una sala de espera para los usuarios, especialmente de las rutas hacia las ciudades de Cali y de Medellín, el que se adecuó y muy pronto se pondrá al servicio de los usuarios.

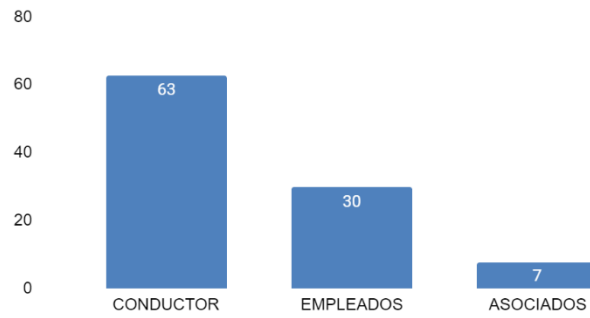
Se cuenta con recursos que superan los \$500.000.000 para la inversión en un lote cercano a donde actualmente se construye el Centro de Movilidad del municipio de Tumaco.

La Empresa hizo mantenimiento permanente de todas las sedes que posee, invirtiendo recursos en mejoramiento y adecuaciones para mantenerlas en óptimas condiciones de presentación.

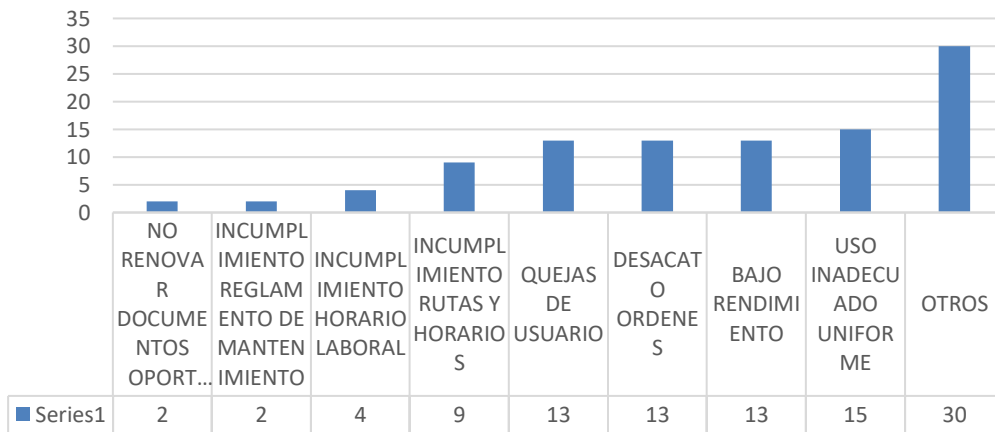
2. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS DE DIRECCIÓN Y CONTROL

Desafortunadamente mientras exista el criterio del propietario del vehículo y del conductor de no acatar plenamente las disposiciones administrativas, operativas, de control, que la Empresa implementa, se continuarán generando condiciones no aptas para un desarrollo armónico y eficiente del buen servicio, lo que conlleva a la administración a tomar medidas disciplinarias, de acuerdo a los reglamentos internos.

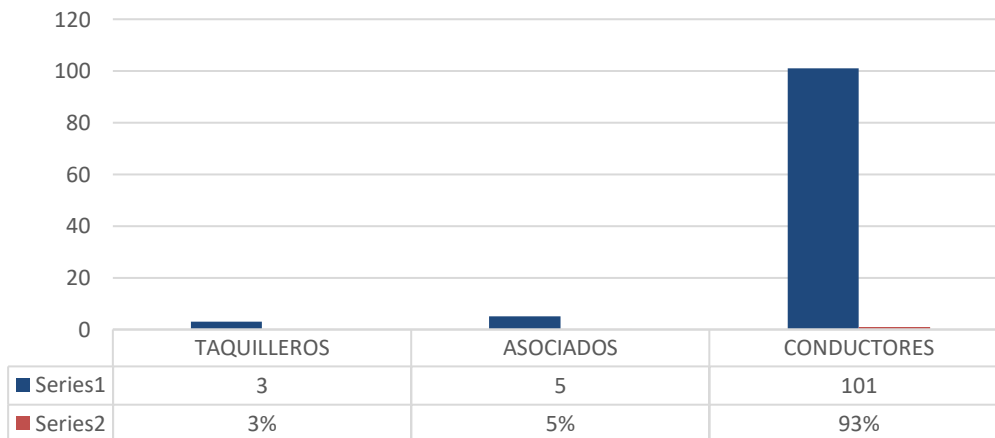
Llamados de atención por cargo %

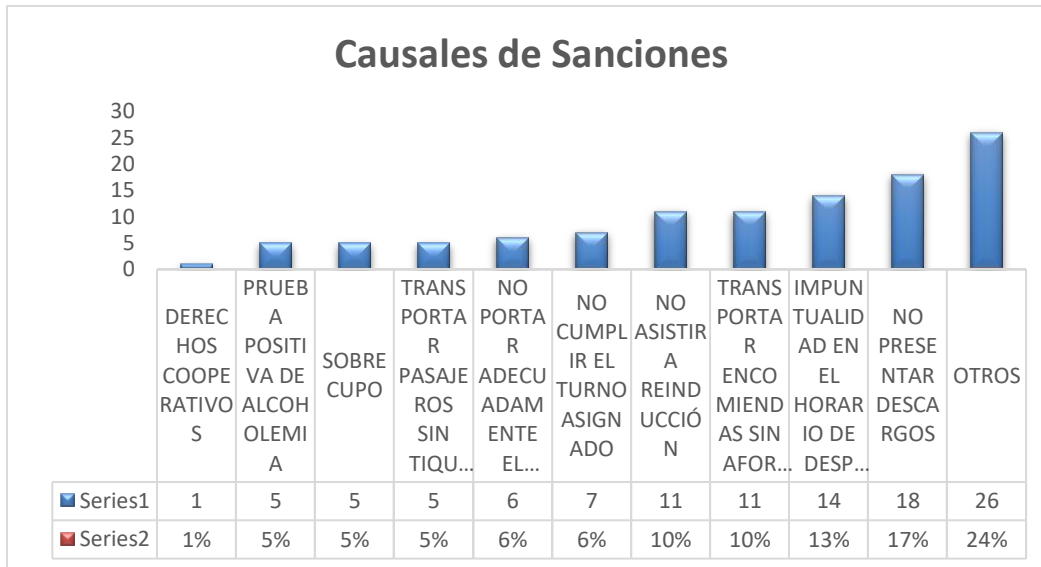


Causales de llamados de atención



Sanciones por Cargo





La Empresa ha cumplido con todas sus obligaciones tributarias, renovaciones de industria y comercio, pago de parafiscales, impuestos de turismo, tasa de vigilancia a la Superintendencia de Transporte, informes a las entidades oficiales, etc., encontrándose a paz y salvo.

La administración tomó la decisión de asignar un aguinaldo a sus empleados, conductores y asociados, a pesar de no estar presupuestados los recursos, el que ascendió a la suma de \$295.138.000, que se provisionó con el fondo de aguinaldos, llevándolo al gasto.

Por comisión del 12% de la venta de pasajes y del 16% de encomiendas, se obtuvieron las siguientes cifras que se comparan con el año 2021:

Sección	Año 2021	Año 2022
Pasajeros	\$2.274.542.626	\$3.118.526.613
Encomiendas	\$150.885.7522	\$205.398.898

Se dio apertura a la nueva oficina de despacho de pasajeros en la ciudad de Medellín, ubicada en el Terminal Sur de esa ciudad. Desafortunadamente se comparte con la empresa Lipsa que presta la misma ruta, por no haber encontrado más espacios disponibles en esa terminal.

Por diferentes motivos la administración hizo cambio de personal, buscando mejor atención a los usuarios y el cumplimiento de las disposiciones internas.

Aun no se ha definido por parte de Colpensiones el requerimiento sobre el cobro de la cifra de \$195.000.000, que según aduce dicha entidad no se consignó los aportes de varios trabajadores. En el momento el valor que esa entidad pretende hacer valer como pendiente de pago es la suma de \$10.245.622

El Sena mediante Resolución fijó la cuota de aprendices para el año 2022-2023 en 3 aprendices.

El cobro que se hizo al Sena y al ICBF por aportes cancelados en exceso por la Cooperativa a esas entidades, se encuentra para pago.

Se envió requerimiento a los asociados sobre el pago de aportaciones para llegar al tope estatutario de 24 SMMV, con una respuesta desfavorable.

La Empresa cumple con las disposiciones de Migración Colombia para el transporte de extranjeros, especialmente de nacionalidad Venezolana y con la nueva disposición expedida en el mes de marzo de 2023, del transporte de migrantes a través de la plataforma “transporte seguro” y reporte al SIRE.

Se continúa con el contrato suscrito con la firma de abogados Alzate & Asociados de la ciudad de Bogotá, quienes asesoran en el manejo de tratamiento de datos y reporte a la SIC, correspondiente a usuarios, proveedores, empleados, asociados.

Ante el cobro indebido de Sayco y Acinpro en el mes de agosto de 2022, por valor de \$39.000.000, que es de conocimiento de los assembleístas la prohibición por parte de la Empresa, de no transmitir, publicar, comunicar materiales audiovisuales: películas o música; nuevamente se recalca, como se ha hecho con conductores, evitar esta acción.

Se negoció con la firma Claro tarifas del servicio de telefonía celular y wifi, con disminución del 20% en el valor de las planes y aumento de 25 gigas a 100 gigas para el servicio de internet.

La Gerencia participa como miembro principal de la Junta Directiva de Aditt y del Terminal de Transportes de Pasto.

3. MANTENIMIENTO VEHICULAR Y REPOSICIÓN DE EQUIPO

3.1. Mantenimiento vehicular

Uno de los pilares de la seguridad vial, de seguridad y salud en el trabajo, es el mantenimiento vehicular, el cual abanderamos con las revisiones preoperativas, revisiones periódicas bimestrales, anuales y las revisiones correctivas, que han generado cero accidentalidad por fallas mecánicas, menores varadas de los vehículos en la prestación del servicio y el objetivo fundamental: mayor seguridad, destacándose frente a otras empresas de la competencia.

la empresa cuenta con una buena infraestructura, con mecánicos especializados y avalados en el mercado para el mantenimiento de los vehículos.

A continuación, se indica los recursos asignados de los fondos de la empresa:

CONCEPTO	VALOR 2021	VALOR 2022
Auxilios fondo siniestros	\$80.915.221	\$77.369.565
Revisiones preventivas CDAN	\$26.555.087	\$22.365.013
Vidrios y parabrisas	\$60.045.915	\$63.360.560
Servicio de grúa	\$13.340.000	\$25.150.000
Total	\$180.856.223	\$188.245.138

3.2. Reposición de equipo

Es uno de los puntos más débiles de la Empresa que debe superarse mediante la inversión en nuevos equipos que llenen las expectativas de los usuarios, quienes exigen vehículos renovados, con nuevas tecnologías, condiciones de confort y seguridad, que muchos de nuestros automotores no las reúnen.

La empresa ha realizado esfuerzos para la reposición de algunos vehículos, que hoy en día representan la buena imagen de Cootranar.

Es imperioso que los asociados se esfuercen en invertir, porque de lo contrario la Empresa se verá abocada a no poder competir y garantizar un buen servicio.

Se cuenta con cupos disponibles, los cuales se han sorteado, de acuerdo a los estatutos. Lastimosamente los asociados no participan.

Lo anterior obliga a la administración, en cabeza del Consejo de Administración, a tomar decisiones para permitir el ingreso de personas no vinculadas, quienes si tienen el anhelo de invertir en Cootranar.

Como podrán observar en el detalle de la capacidad transportadora, existe disponibilidad de cupos en los grupos B y C, que de continuar disminuyendo se podría ocasionar la suspensión de rutas, lo que sería supremamente nefasto, ya que afectaría hondamente la parte económica y financiera de la empresa, que implicaría que el aporte estatutario por concepto de administración, que actualmente se encuentran en el 12%, sea elevado al doble.

El Fondo de Reposición en la actualidad ha permanecido en un encargo fiduciario de Bancolombia, el cual al 31 de diciembre de 2022 se estabilizó en la suma de \$1.119.038.477, recursos que se encuentran disponibles para los asociados que inicien el proceso de reposición de vehículos.

Los créditos pendientes de tres asociados sumaron \$397.710.810

Los aportes de vehículos activos sumaron \$686.318.566
Rendimientos vehículos activos por valor de \$158.113.337

Para un total de \$844.431.903

Aportes vehículos desvinculados y sus rendimientos sumaron \$671.620.458

Rendimientos para distribuir en enero de 2023 \$696.926

Para un total de \$1.516.749.287

El siguiente cuadro indica los vehículos que han ingresado en el año 2022 y de enero a marzo de 2023, clarificando que en el grupo C se repusieron 3 buses, los 4 vehículos restantes ingresaron en los cupos adjudicados mediante sorteo.

GRUPO A	GRUPO B	GRUPO C	MIXTO	CARGA
1	0	7	2	0

A continuación, se presenta la capacidad transportadora autorizada por el Ministerio de Transporte, los vehículos que están vinculados y los cupos disponibles:

GRUPO	CAPACIDAD MÁXIMA	CAPACIDAD MÍNIMA	VEHÍCULOS VINCULADOS	CUPOS DISPONIBLES
A	15	13	15	0
B	19	15	12	7
C	70	58	62	8
MIXTO	11	8	11	0

La edad promedio del parque automotor, según la clase de vehículo, es la siguiente:

GRUPO	CLASE VEHÍCULO	AÑO 2022-2023		AÑO 2021	
		CANTIDAD	EDAD PROMEDIO	CANTIDAD	EDAD PROMEDIO
A	Camionetas	15 =	2014 =	15	2014
B	Microbuses	12 ↓	2016 ↑	15	2014
C	Buses (Aerocondor)	22 ↑	2018 ↑	15	2015
	Buses (Súper Cóndor)	14 ↓	2007 ↑	17	2006
	Busetones	19 =	2016 ↑	19	2015
	Busetas	7 ↓	2006 ↓	11	2011
Servicio Mixto	Camionetas	11 =	2014 ↑	11	2013
Servicio Carga	Furgones	5 =	2016 ↑	5	2013
	Tractomula	1 =	2013 =	1	2013
	Camioneta (domicilios)	1 =	2016 =	1	2016

Con la autorización de la ruta Ipiales – Medellín y viceversa, se vinculó cuatro vehículos de servicio de lujo, de acuerdo a los requerimientos de la licitación, que se asignaron mediante sorteo a los asociados Mesías Arias, Luis Caicedo, Marino García y José Enrique Obando, tres de ellos fueron avalados en su parte financiera

a través de Bancolombia, que les otorgó un leasing por la suma de \$780.000.000, que favoreció a los señores Mesías Arias, José Enrique Obando, Luis Caicedo, un vehículo del señor Marino García que lo compró con recursos propios y dos vehículos que entraron por reposición, de propiedad de los asociados Bolívar Revelo y Edgar Irua, que adquirieron créditos del Fondo de Reposición.

4. ESTACIÓN DE SERVICIO

Se constituye en la fuente permanente de ingresos que la Empresa tiene para cumplir con su acuerdo cooperativo y el objeto social para el que fue creada.

Gracias a la buena gestión, los ingresos que se reportan en este período por la compra y venta de combustible son muy significativos, cuyo cupo se estabiliza en 118.573 galones, como se refleja en el balance, que son el soporte financiero y económico de la Cooperativa.

La Estación de Servicio es apetecida especialmente por el sector camionero que es uno de los más altos consumidores del combustible, por la medida, la calidad y por el permanente abastecimiento.

A pesar de los paros, los fenómenos naturales que han afectado la libre locomoción, la administración ha buscado por todas las formas mantener el abastecimiento para la venta de combustibles.

Para el año 2021 el cupo se estableció en 106.426 galones, el cual se incrementó para el año 2022 en 12.147 galones.

La Empresa también adquirió combustibles a precio nacional para su comercialización, que sirvió para mantener las ventas y satisfacer las necesidades de los usuarios.

La EDS cumple con todas las exigencias técnicas exigidas por el Ministerio de Minas y Energía, realizando inversiones para generar seguridad en sus instalaciones.

En la visita que practicó la Secretaría de Hacienda en el mes de noviembre de 2022, no se encontró ninguna inconsistencia, cerrando la revisión sin novedades, quedando pendiente la revisión del año 2022.

La EDS fue auditada por Certiconac, otorgándole el certificado de conformidad por el cumplimiento del nuevo reglamento técnico.

En 13 de marzo de 2023 la SIC realizó la revisión metrológica a los surtidores de la EDS, obteniendo los respectivos certificados que evidencian que sus medidas se encuentran dentro de los parámetros establecidos por este ente.

5. RUTAS, HORARIOS Y TARIFAS

Es histórico para la Empresa haber logrado a sus 54 años la autorización para prestar el servicio de transporte de pasajeros en la ruta Ipiales – Medellín y viceversa, otorgada por el Ministerio de Transporte después de dar cumplimiento a los requisitos de los términos de referencia, que le significó un puntaje de 93.93, siendo la primera empresa de Nariño que logra vencer, en franca lid, a las empresas más grandes del país, como fueron Continental Bus, Brasilia, Libertadores, entre otras, que se presentaron para participar en el concurso; un sueño deseado por muchos transportadores, que al haber iniciado con la prestación del servicio, después de la auditoría de confirmación del cumplimiento de los requisitos, posicionó a Cootranar como una de las empresas más grandes del país, un verdadero orgullo para los Nariñenses.

La Empresa ha ingresado nuevos equipos mediante el sistema de leasing financiero, del fondo de reposición, como con recursos propios de los asociados, que han renovado la imagen de la Empresa, que perdió competitividad, ya que muchos de sus vehículos llegan al límite de la vida útil fijada por el Ministerio de Transporte que es de 20 años, que inclusive son rechazados por muchos usuarios, por no tener el confort, la comodidad y seguridad de los vehículos último modelo.

La nueva administración debe pensar que si no hay un programa serio de reposición de equipos, no tendrá capacidad competitiva.

En cuanto a otras rutas, desafortunadamente si no se toma acciones de manera inmediata, que obliguen al cumplimiento de todas las rutas que se le ha otorgado a la Empresa, será inminente que la Superintendencia de Transporte, el Ministerio de Transporte decreten la caducidad de las rutas actuales por no servir las, lo que implica así mismo la pérdida de capacidad transportadora.

Se debe invertir en nuevos equipos y organizar los rodamientos, como se ha venido haciendo, pero con mayores exigencias y pensar en la posibilidad de permitir el ingreso de inversionistas que desean llegar a Cootranar, para no perder lo que con tanto esfuerzo se ha conseguido a lo largo de los años: rutas y horarios.

En materia de tarifas la Superintendencia de Transporte, entidad que vigila y controla al sector transporte, viene realizando permanentemente revisiones, auditorías, para verificar que las empresas no abusen de los usuarios con tarifas que no tengan ningún sustento técnico, que no se acojan a una canasta de transporte, la cual debe ajustarse a valores reales de los insumos y costos, tanto administrativos, operativos, de mantenimientos, etc.

En este mes que finaliza, la Empresa reportó las estructuras de costos de todas las rutas que se tienen autorizadas, como la exigió la Superintendencia de Transporte, correspondiente a los años 2020 a 2023, informando con base en ellas, las tarifas máximas por cada ruta y servicio.

La Empresa está preparándose para una nueva licitación que ya fue publicada por el Ministerio de Transporte, para las rutas Ipiales – Pereira, Cúcuta – Ipiales y Samaniego – Tumaco. Esperamos tener éxito en este proceso.

Se ha participado activamente ante las autoridades, alcaldías, Policía de Tránsito y Transporte, gerentes de Terminales, buscando alternativas para frenar los graves fenómenos de la ilegalidad de empresas como Coomotoristas del Cauca, Transtambo, Transportes Sandoná y la informalidad practicada por empresas de turismo y vehículos particulares. Nuestros esfuerzos en buena parte se han notado, pero la falta de apoyo de otros empresarios no permite tener un triunfo total.

Se han realizado controles en la vía a los vehículos, logrando tiquetear pasajeros que se abordaron durante los recorridos, cuyo valor a la fecha asciende a la suma de \$8.576.000 en favor de los asociados.

Por las buenas relaciones de amistad con el Viceministro de Transporte, Eduardo Enríquez Maya, el 15 de enero de 2023 se logró que los vehículos de hasta 30 pasajeros puedan transitar por las vías alternas que habilitó el Ministerio de Transporte en el Departamento del Cauca, municipio de Rosas, a raíz del desastre natural por el derrumbe que ocurrió en esa región el 9 de enero de 2023, lo que favoreció a los propietarios en sus ingresos económicos de una manera positiva por las altas tarifas que se establecieron, teniendo en cuenta el desvío y el tiempo que superó las 20 horas de viaje. Se debe dejar constancia que los que se perjudicaron notoriamente por no poder transitar por esas vías, fueron los propietarios de los buses de lujo, quienes iniciaron a operar después del 15 de marzo de 2023, cuando se habilitó la vía alterna, con pocas garantías, como es de conocimiento público.

6. SEGURIDAD VIAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

6.1. Seguridad Vial

Con Resolución No. 20223040040595 del 12 de julio de 2022 el Ministerio de Transporte adoptó la metodología para el diseño, implementación y verificación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial.

En el mes de diciembre de 2022 se tuvo que presentar un reporte sobre el contenido del PESV y a junio de 2023 se deberá tener implementado este proceso, que será revisado por la Superintendencia de Transporte.

La Empresa avanza con la asesoría de la firma Estudio Jurídico de la ciudad de Bogotá, ya que se requiere el apoyo de personal especializado en este campo, que va unido a Seguridad y Salud en el Trabajo.

La Empresa realiza el proceso de vinculación de conductores, mediante la verificación de la hoja de vida, pruebas de campo y exámenes teóricos de

conducción, exámenes médicos, experiencia comprobada con certificaciones laborales y cumplimiento de la edad para la conducción.

En seguridad vial se asignaron los recursos que se indican a continuación:

CONCEPTO	VALOR 2021	VALOR 2022
Gastos por pruebas de conducción y otros	\$1.797.000	\$1.350.000

6.2. Seguridad y Salud en el Trabajo

Una de las actividades y programas que continuamente requiere de la asignación de recursos, contar con personal calificado es el sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Actualmente implica una elevada responsabilidad en el cuidado y atención de los trabajadores; inclusive de las personas que se encuentren al servicio bajo cualquier vínculo con la entidad.

La empresa ha desarrollado, desde el área de SST y en coordinación con Gestión Humana, una implementación paulatina del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, a través de las etapas delimitadas por el Ciclo PHVA de mejora continua, a pesar de las adversidades que la empresa ha enfrentado año tras año, logrando conseguir resultados positivos que benefician tanto a la empresa como a los trabajadores, lo que se ve finalmente reflejado en la productividad.

Se realizó la autoevaluación anual de estándares mínimos, tal como lo establece la Resolución 0312 de 2019, obteniendo un resultado del 94%, según la calificación de la tabla de valores.

Durante el año 2022, se implementó las siguientes estrategias para la prevención de riesgos laborales:

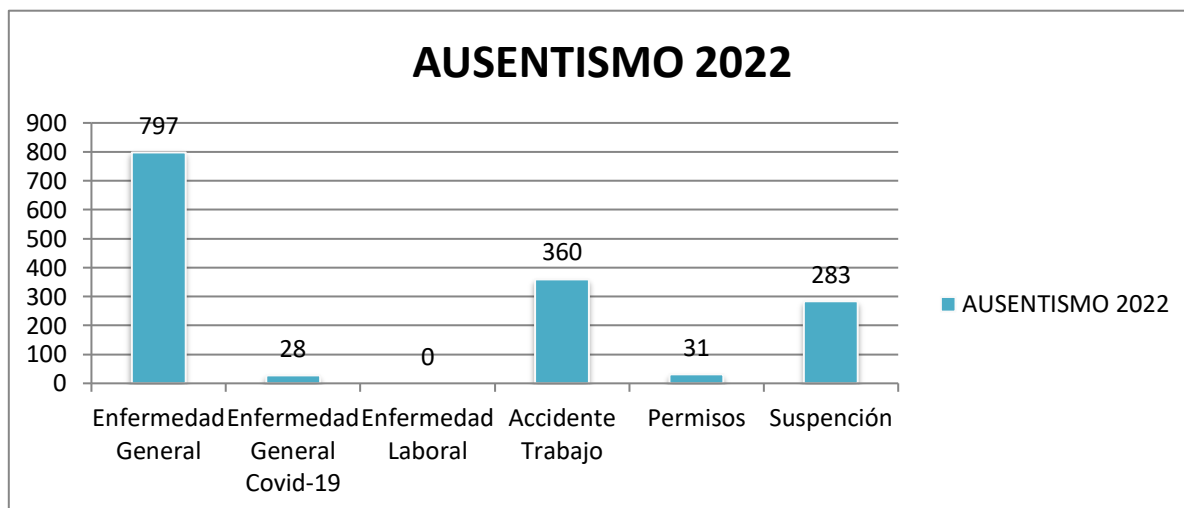
1. Plan de Capacitación
2. Actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad
3. Dotación de EPP para los trabajadores de taller de mantenimiento y estación de servicio.
4. Inducción a los trabajadores para reportar los actos y condiciones inseguras que identifiquen en sus puestos de trabajo, con el fin de tomar las medidas preventivas necesarias para evitar que se presente un accidente de trabajo que comprometa la salud del colaborador.
5. Programas de vigilancia epidemiológica para riesgo cardiovascular.
6. Inspecciones planeadas de seguridad a cada puesto de trabajo, con el fin de identificar las condiciones inseguras que puedan generar riesgos laborales.

7. Articulación del Plan Estratégico de Seguridad Vial con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

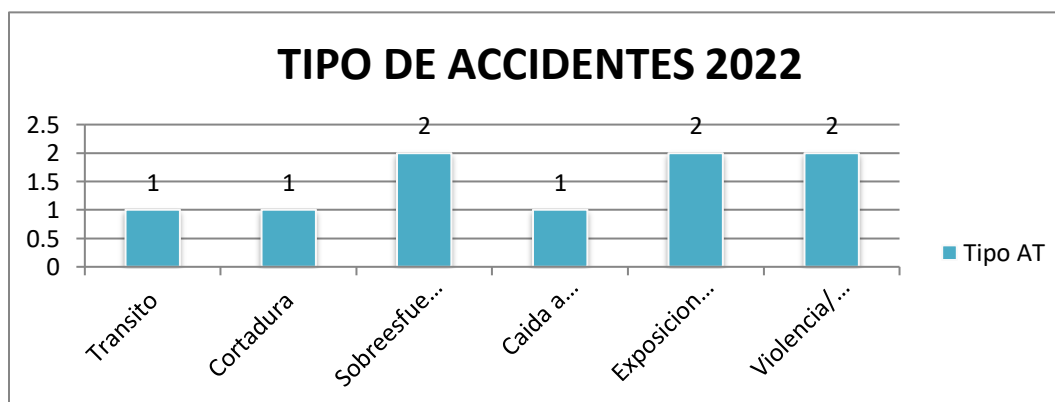
Para este sistema se invirtió:

VALOR 2021	VALOR 2022
9.345.855	\$2.578.500

El ausentismo presentado en la empresa COOTRANAR durante el año 2022, se especifica por causas y días, tal como se describe en la siguiente gráfica:



El ausentismo laboral por causa de accidente de trabajo ocupó el segundo lugar durante el año 2022. Siendo la enfermedad general la principal causa de ausentismo laboral, el tercer lugar lo ocupan las suspensiones por alguna falta cometida por los trabajadores. Durante el año 2022 se presentaron 4 casos positivos para Covid-19 diagnosticados por prueba PCR y presentados en el primer mes (enero).

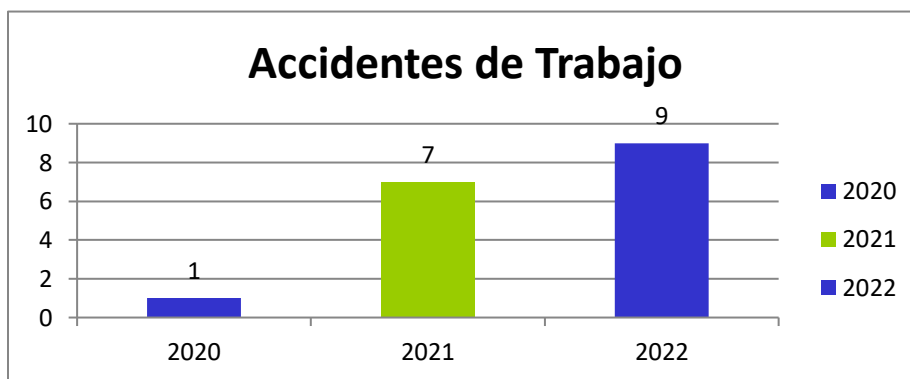


Durante el año 2022 se presentó un total de 9 accidentes de trabajo, cuyo porcentaje es del 4.09%, que en comparación con el año inmediatamente anterior (2021) aumentó en un 28% correspondiente a 2 accidentes de trabajo. Dos de los eventos

presentados fueron informados ante el Ministerio de Trabajo, catalogados como graves debido al diagnóstico emitido por las entidades de salud que atendieron a los trabajadores, uno de ellos por traumatismo de la cabeza y el otro por herida penetrante en la pared abdominal, los siete (7) restantes fueron catalogados como eventos leves.

En cuanto a los indicadores de Enfermedad Laboral (EL), para el año 2022, reportan el 0%, lo que quiere decir que las condiciones de higiene ocupacional hasta el momento, pueden considerarse óptimas para los trabajadores, sin embargo es necesario continuar con la inspección y monitoreo constante para prevenir a tiempo situaciones de riesgo para la generación de enfermedades laborales.

En un comparativo de la accidentalidad de los tres últimos años se tiene:



Durante el año 2020 se presentó un (1) accidente de trabajo, en el año 2021 se incrementó a 7 accidentes de trabajo y en el año 2022 aumentó en dos (2) accidentes de trabajo respecto al año anterior.

7. SINIESTROS

Los esfuerzos continuos que se realizan como son las evaluaciones, las capacitaciones, las revisiones de los vehículos, no son suficientes al parecer, ya que los siniestros siguen sumando fallecidos, lesionados, daños materiales; lo más grave, que generan demandas de carácter penal, civil, que muchos no le ponen atención, con el argumento que el seguro o la empresa pagan.

La Empresa no puede continuar cubriendo daños por la irresponsabilidad de conductores, de asociados – conductores, quienes no acatan las normas de tránsito y por ende causan los accidentes que vienen desangrando los rubros de la Empresa, por los costos que se causan por grúas, asesorías técnicas, indemnizaciones, el costo de las pólizas, etc.

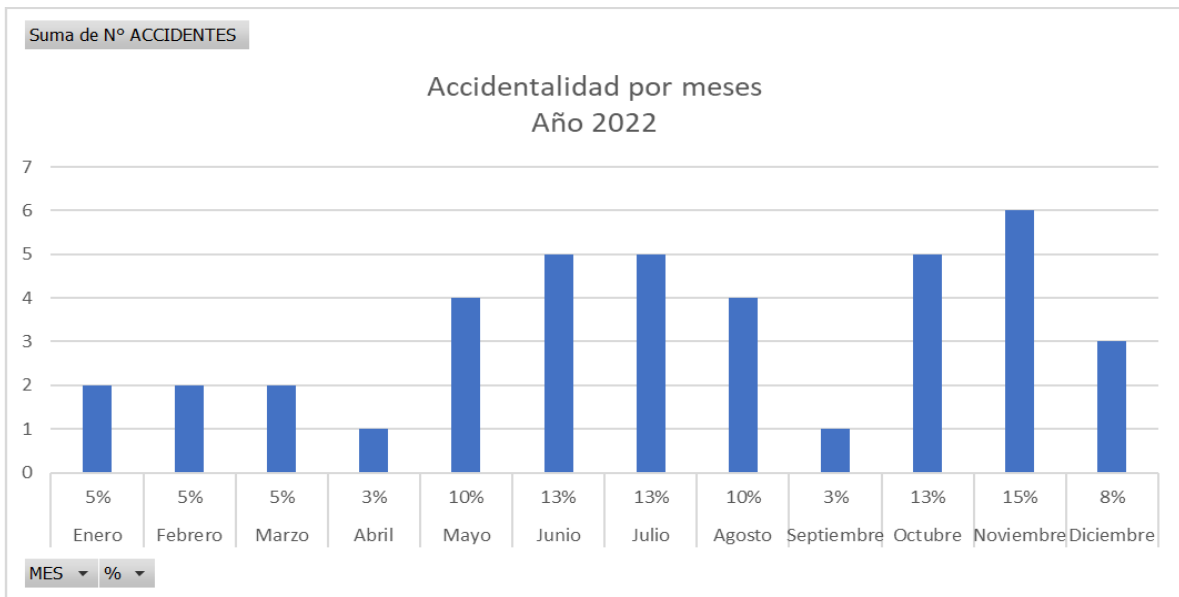
Hoy desafortunadamente con la expedición de la Ley 2251 del 14 de julio de 2022, se vuelve más complejo el proceso del accidente de tránsito, teniendo en cuenta que cuando no existen víctimas, la responsabilidad de levantar los elementos

materiales probatorios queda en manos de los involucrados en los accidentes de tránsito, que indica a la administración que hay que hacer inversiones importantes como es colocar cámaras de seguridad frontales en los automotores, que serán de valiosa ayuda en la determinación de la responsabilidad del accidente de tránsito.

La conformación de un equipo multi disciplinario, como actualmente se tiene para levantar los elementos materiales probatorios, el mejoramiento del aseguramiento de los vehículos, ya que la demandas son cuantiosas, mayor severidad en la revisión técnico mecánica y el mantenimiento vehicular, continuar con los programas de capacitación en seguridad vial, son acciones que deben mantenerse.

A pesar de todo Cootranar se consolida como una de las empresas más seguras en el servicio de transporte, por no tener una accidentalidad tan significativa como otras empresas de la región.

En el año 2022 se presentaron 40 accidentes, que se reflejan en las siguientes tablas y gráficas:



La anterior gráfica indica el número de accidentes que ocurrieron mes por mes durante el año 2022. El mes de mayor accidentalidad fue **NOVIEMBRE** con un número de 6 siniestros y los de menor accidentalidad fueron **ABRIL** y **SEPTIEMBRE** con 1 accidente. El promedio durante el año 2022 fue de 3 accidentes.



En el año 2022 se reportó 8 vehículos con dos accidentes cada uno.

Accidentalidad por conductor

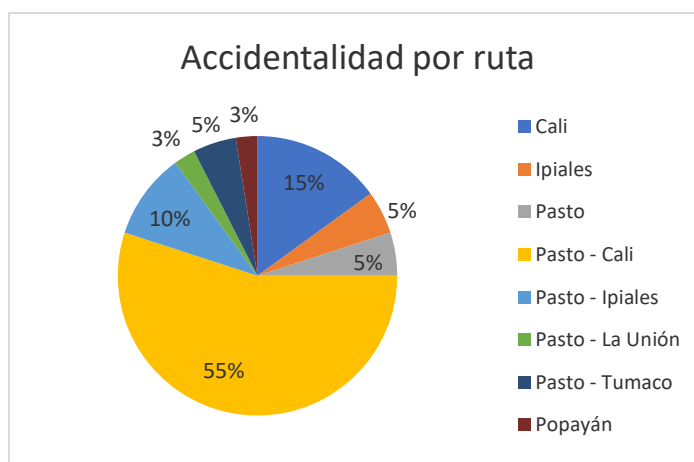
Conductores Accidentados	Nombre del conductor	Número de los accidentes	Total Accidentes
1	Segundo Eraldo Caicedo Villarreal	1	1
2	William Ruben Benavides Timana	2	1
3	Jaime Cecilio Ascuntar Ascuntar	3 y 33	2
4	Luis Eduardo Mallama Escobar	4	1
5	Carlos Anibal Chamorro Iles	5 y 11	2
6	Carlos Gerardo Quenoran Lopez	6	1
7	Nelson Ovidio Narvaez	7 y 39	2
8	Jairo Alberto De la Cruz	8 y 20	2
9	Juan Bautista Calpa	9	1
10	Oscar Gilberto Guerrero Peña	10	1
11	Wilson Marino Miño Rosas	12	1

12	Segundo Apolinar Aguirre Narvaez	13	1
13	Edgar Jesus Rosero Ceron	14	1
14	Cesar Leonel Bucheli Montenegro	15	1
15	Jaime Ivan Tarapues Enriquez	16	1
16	Paulo Emilio Ceballos Canchala	17	1
17	Jairo Alonso Melo Ruano	18	1
18	Miraldo Salomon Narvaez	19	1
19	Jose Javier Eraso Pasaje	21	1
20	Wilson Alexander Betancourth Patiño	22	1
21	Javier Alveiro Usama Chicaiza	23	1
22	Rubert Amaury Paredes Aux	24	1
23	Diego Armando Paz Martinez	25 y 38	2
24	Jhon Alexander Latorre Leon	26	1
25	Edgar Edmundo Figueroa Carlosama	27 y 34	2
26	Edwin Esteban Ceron Pantoja	28	1
27	Felix Maria Gordon Chingal	29	1
28	Carlos Mauricio Pantoja Noguera	30	1
29	Paulo Cesar Florez Perez	31	1
30	Luis Hernando Mallama Burgos	32	1
31	Oto Gener Cucardo Botina	35	1
32	Segundo Arturo Cuatin	36	1
33	Guillermo Anibar Armero Obando	37	1
34	Yimmy Alejandro Riascos Solarte	40	1

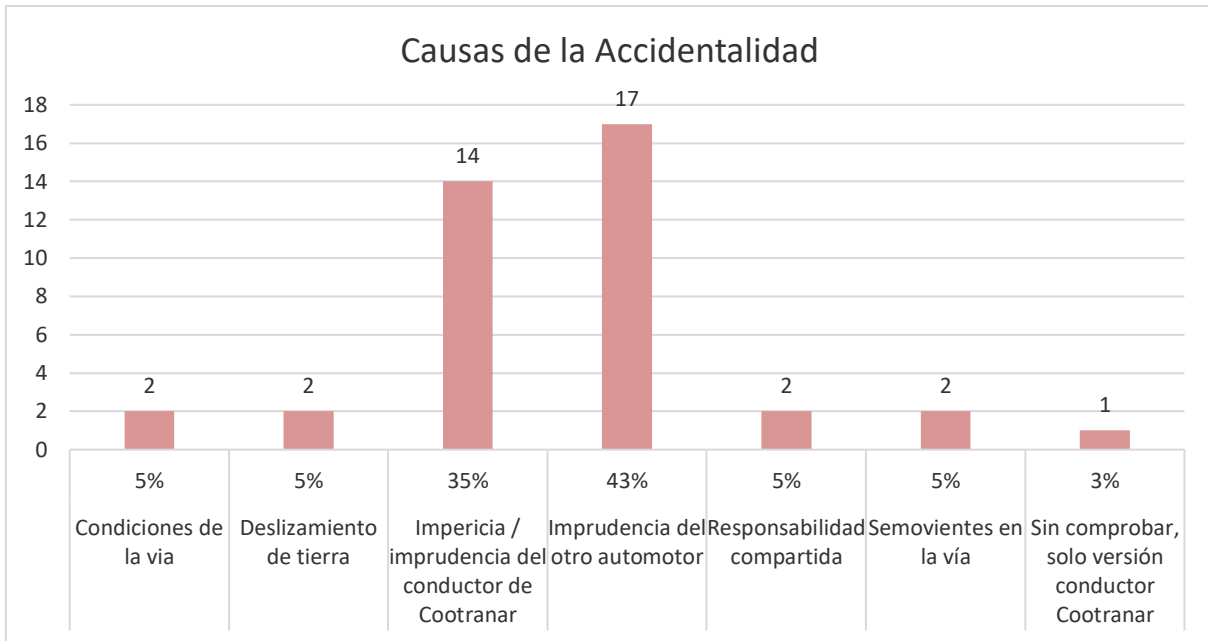
La anterior tabla indica que 34 conductores se involucraron en accidentes de tránsito en el año 2022, 6 de ellos tuvieron 2 accidentes cada uno.

ACCIDENTALIDAD POR RUTA

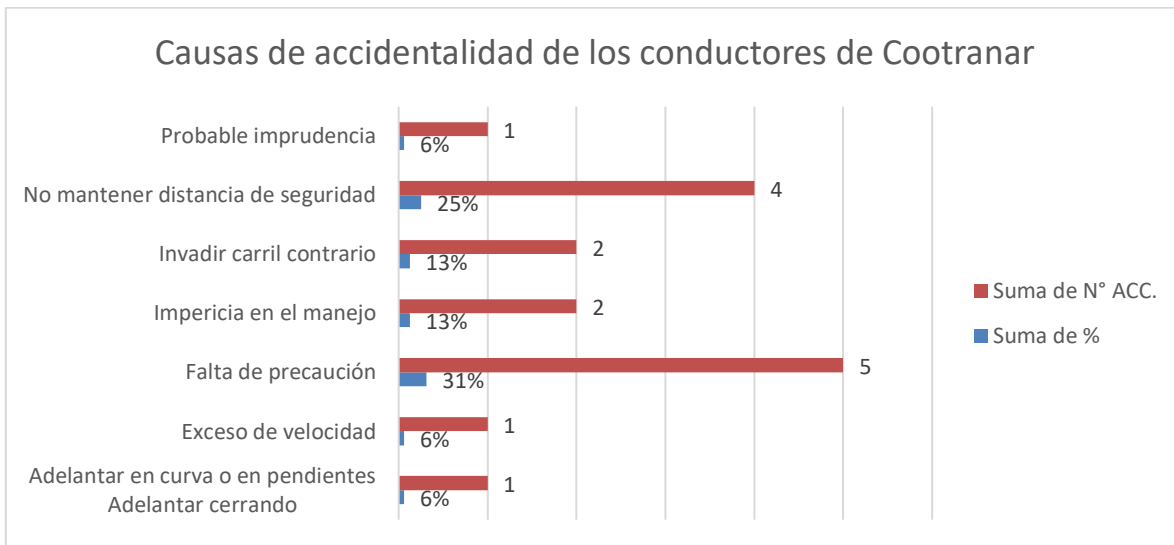
RUTA	No. ACC.	%
Pasto	2	5%
Ipiiales	2	5%
Popayán	1	3%
Cali	6	15%
Pasto - Cali	22	55%
Pasto - Ipiiales	4	10%
Pasto - Tumaco	2	5%
Pasto - La Unión	1	3%
Total	40	100%



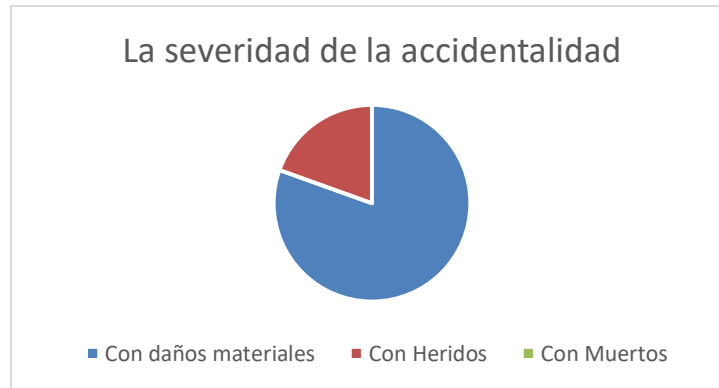
La ruta con mayor ocurrencia de accidentes es Cali - Pasto, con un 55%. En cuanto al perímetro urbano, en el año 2022, fue la ciudad de Cali.



El mayor número de accidentes se ocasionaron por actos imprudentes de los conductores de otros automotores que fue de 17, seguido de los accidentes con responsabilidad de los conductores de Cootranar que corresponde a 14 accidentes, datos que se incrementan con los 2 accidentes de responsabilidad compartida.



Sumando los accidentes en los que se atribuye responsabilidad al conductor de Cootranar, probable imprudencia y los accidentes en los que se determina responsabilidad compartida, se obtiene un total de 16 accidentes. De estos, el 31% se ocasionaron por falta de precaución, seguido del 25% por no mantener distancia de seguridad.

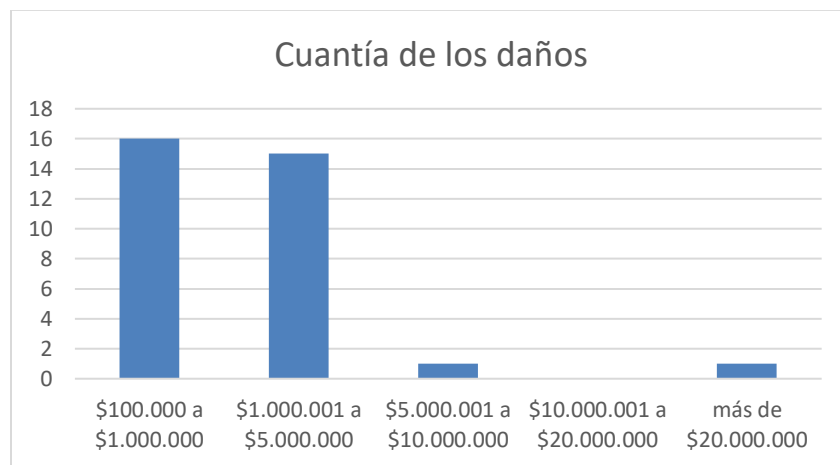


La anterior grafica refleja la severidad de la accidentalidad, observándose que de los 40 accidentes del año 2022, 33 accidentes ocasionaron daños materiales, cuyo análisis permite determinar que algunos de estos obligaron a detener los vehículos para reparación, mano de obra, repuestos, trámites, etc.

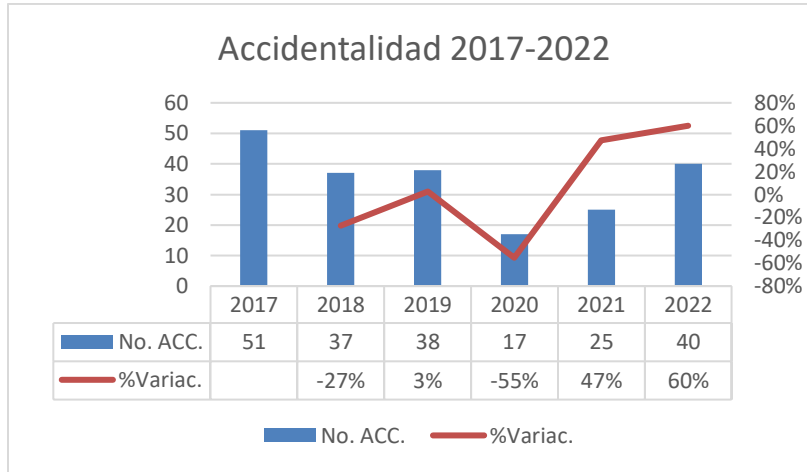
Hubo 8 accidentes que tuvieron como consecuencia 20 heridos, que igualmente implicó pérdidas económicas por la detención de los vehículos, trámites, honorarios de abogado, etc.

No se presentó accidentes con muertos.

De los accidentes que presentaron daños materiales, se obtuvo la siguiente clasificación según la cuantía de los daños:

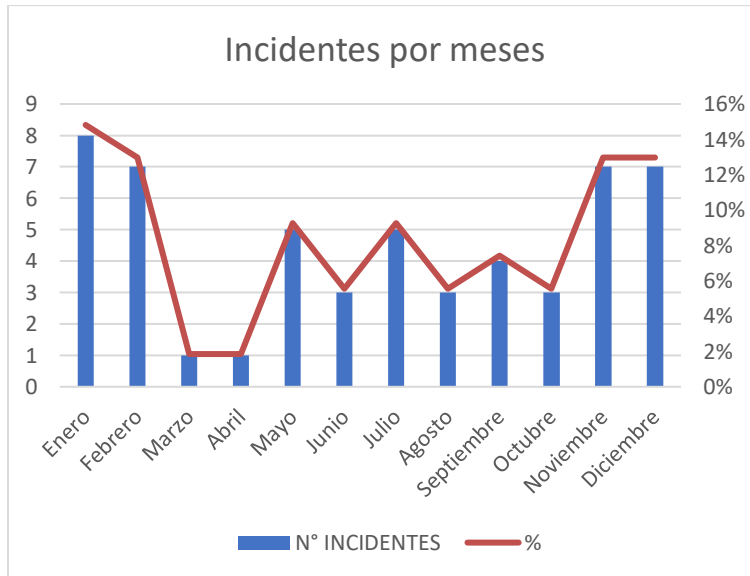


A continuación se observa la accidentalidad de la Empresa en los últimos 6 años:



En cuanto a los incidentes, se presentaron 54 en el año 2022, que básicamente se refieren a hechos de menor cuantía, generalmente por ruptura de vidrios, parabrisas, rayones de carrocerías y el fallecimiento de una pasajera dentro de un bus.

La estadística es la siguiente:



El mayor número de incidentes se presentó en el mes de enero con 8 incidentes, mientras que en los meses de marzo y abril solo ocurrió un incidente. El promedio de incidentes durante el año 2022 fue de 5 incidentes.

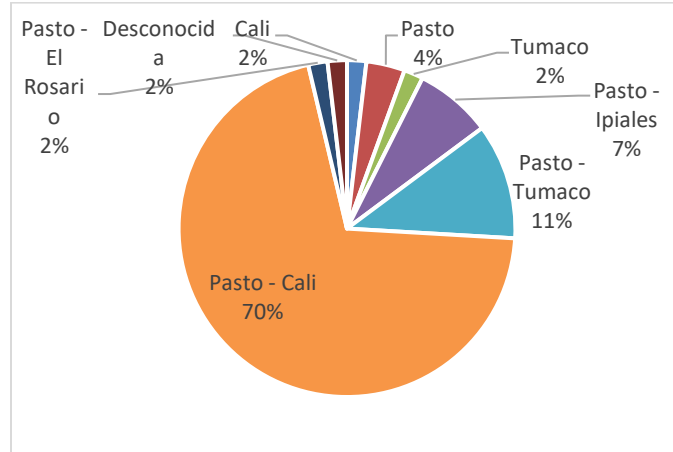
En el mes de febrero se incluyó el incidente presentado por el fallecimiento de un pasajero durante el recorrido del vehículo con número interno 5392

Incidentes por vehículo:

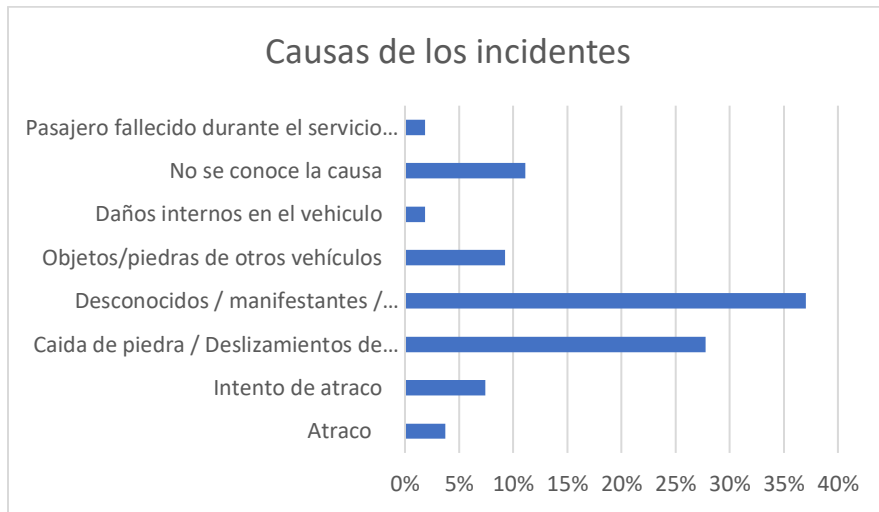
No.	Interno	Placa	Propietario	No. De los accidentes	Total accidentes
1	6970	SBN627	Carmen Alicia Benavides	1 y 4	2
2	1716	SCR075	Hermes Bolivar Revelo Palacios	2, 29, 33	3
3	1069	SOY067	Sandra Patricia Riascos Pinchao	3	1
4	1448	SOW463	Fredy Marino Garcia Viveros	5, 22, 35	3
5	5660	SVR444	Marco Fidel Garcia Viveros	6, 28, 39	3
6	1970	SJP998	Edgar Eliseo Irua Mueses	7	1
7	6645	SVR660	Pedro Wilberto Hernandez Acosta	8	1
8	6587	SVR380	Dannyela Lisbeth Vega Alvear	9	1
9	5710	SVR882	Mesias Anselmo Arias Guerrero	10 y 54	2
10	1234	SLE442	Marco Fidel Garcia Viveros	11	1
11	1950	SLF260	Luis Carlos Malte Coral	12 y 31	2
12	5392	SVQ597	Noe Emilio Robles Quetama	13 y 44	2
13	5737	WLW337	Gonzaga Filiberto Gordon Meneses	14 y 52	2
14	6638	STT638	Pablo Emilio Rosero Guerra	15	1
15	6819	SVQ410	Bayardo Miller Cortes Lagos	16	1
16	6059	WEL059	Arturo Hernando Mallama Escobar	17	1
17	6575	GTY992	Marino Vilio Polo Escobar		3
18	1392	SLF253	Noe Emilio Robles Quetama	19, 27, 42, 51	4
19	6999	SVR618	Ana Milena Montoya Viafara	21	1
20	1890	SJP493	Julio Cesar Villacres Moreno	23	1
21	271	SCR072	Hector Herminsul Arteaga Arciniegas	24	1
22	5315	SVR947	Gonzaga Filiberto Gordon Meneses	25	1
23	6805	SVQ412	William Humberto Delgado Mora	26	1
24	1924	SLF991	Luis Felipe Villarreal Moreno	30	1
25	1553	SLE234	Luis Eladio Riascos Torres	32 y 53	2
26	9258	GIM538	Alba Ines Insuasti Insuasti	34 y 43	2
27	5448	WLR448	Fredy Marino Garcia Viveros	36 y 45	2
28	69	EQR210	Jackson Esteban Castro Peña	37	1
29	44	SVR790	Rosa Gilma Bravo Guacanes	38	1
30	224	SOY020	Martha Lucia Enriquez Ramos	40	1
31	6474	SVQ993	Tarsicio Javier Cortez Lagos	41	1
32	5829	WHV232	Jesus Nicolas Portilla Solarte	46 y 47	2
33	5963	WDK339	Hermes Fernando Revelo Hernandez	48	1
34	6350	GIL956	Luis Carlos Malte Coral	49	1

La anterior tabla indica los vehículos que se involucraron en más de un incidente; siendo el vehículo de placas SLF253, el que más incidentes ha reportado, que fue de 4 incidentes. Los vehículos de placas GTY992, SCR075, SOW463, SVR444 presentaron cada uno 3 incidentes y los vehículos de placas SBN627, GIM538, SLE234, SLF260, SVQ597, SVR882, WHV232, WLR448, WLW337, presentaron 2 incidentes cada uno.

INCIDENTES POR RUTA



La ruta con mayor ocurrencia de incidentes es Cali - Pasto, con un 70%. En cuanto al perímetro urbano, en el año 2022, fue la ciudad de Pasto con 2 incidentes



El mayor número de incidentes se ocasionaron por actos de personas, equivalente a 37%, seguido del deslizamiento de tierra o caída de piedra, en un 28%

NUMERO DE INCIDENTES EN LOS ÚLTIMOS 6 AÑOS



Durante los años 2017 a 2022 el mayor número de incidentes se presentó en el año 2019. El año 2022 decreció el número de incidentes con respecto al año 2021 en un 27%

8. SEGUROS

Uno de los problemas que afrontan los propietarios de toda clase de vehículos en el país, es que son mínimas las aseguradoras que amparan los riesgos de responsabilidad civil contractual, extracontractual y del mismo soat, que son exigidos por el Ministerio de Transporte para la prestación del servicio. Los costos de estas pólizas son supremamente elevados, incrementándose sus valores, como ha sucedido con Cootranar, por la accidentalidad que se reporte, que genere reclamaciones a la compañía.

Afortunadamente el ser asociados de la compañía Seguros La Equidad, ha permitido que la aseguradora nos ampare con las pólizas requeridas.

La Empresa cuenta con seguros para la operación de la EDS, como son las pólizas para transporte de hidrocarburos, responsabilidad civil extracontractual.

Para los bienes de la Empresa, cuenta con una Pyme expedida por Allianz Seguros, que cubre hasta el dinero que manejan los funcionarios.

Para sus asociados, continua con la póliza de seguro de vida que tiene varias coberturas, de enfermedad, como de defunción, que beneficio a los herederos.

Igualmente, los créditos del fondo de reposición, se encuentran amparados con Allianz Seguros.

Se tiene actualizada la póliza de mercancías con Seguros La Equidad.

Los pagos que la empresa hizo en seguros fueron:

CONCEPTO	Valor 2021	Valor 2022
Pólizas de RCC y RCE Equidad Seguros	\$397.539.280	\$432.566.141
Póliza de mercancías Equidad Seguros	\$10.762.423	\$9.877.000
Póliza vida grupo Axa Colpatria	\$20.728.112	\$29.844.668
Póliza Allianz Seguros	\$14.449.807	\$15.529.561

Para el pago de las pólizas de RCC y RCE la Empresa aportó con la suma de \$72.388.000

9. FONDO DE SERVICIO MÉDICO Y FONDO DE SOLIDARIDAD

Los asociados continúan accediendo a los servicios médicos y de solidaridad, de acuerdo a la reglamentación establecida, recibiendo el apoyo que han requerido.

Los recursos del Fondo de Servicio Médico no tuvieron valor asignado en el año 2022, teniendo en cuenta que en la pasada Asamblea General Ordinaria de Asociados, no se asignó ningún valor por no existir recursos.

Del fondo de pasivos contingentes se efectuó apoyo para atención médica de asociados por valor de \$10.483.280

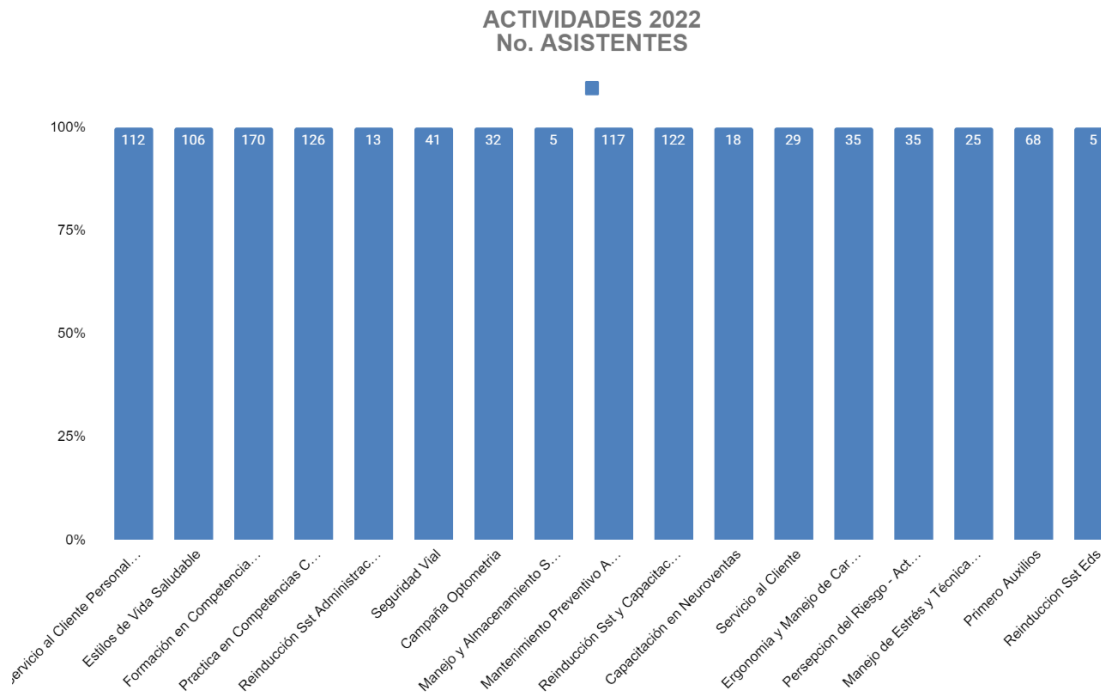
CONCEPTO	VALOR 2021	VALOR 2022
Fondo Servicio Médico	\$11.123.734	0
Fondo de Solidaridad	\$5.714.263	\$31.566.000

Los \$31.566.000 del Fondo de Solidaridad, incluye la suma de \$20.000.000 que se otorgó a la señora Nora Chamorro, por destrucción total de la camioneta de placas SVS368, que se aprobó en la pasada Asamblea General Ordinaria de Asociados.

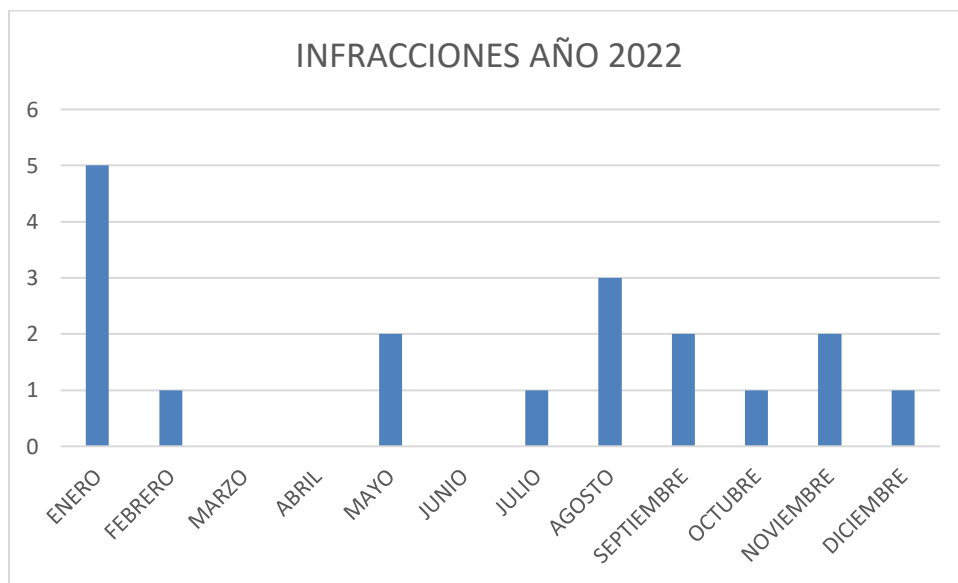
10. CAPACITACIÓN Y RECREACIÓN

En el año 2022 se realizó alianza estratégica con el SENA, quien permitió, gracias a la gestión de la Gerencia, habilitar un instructor para dictar el curso de 60 horas a todo el personal de la empresa, en materia de seguridad vial, cuyo costo de pago de instructor, refrigerios, material, fue asumido por Cootranar, por la suma de \$10.030.000.

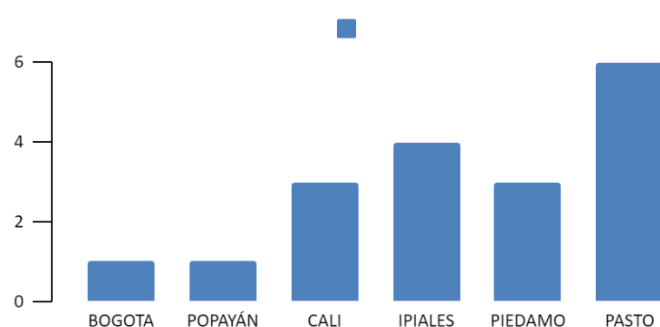
Además, se efectuaron otras capacitaciones organizadas por la Coordinadora de Gestión Humana, que se detallan en la siguiente gráfica:



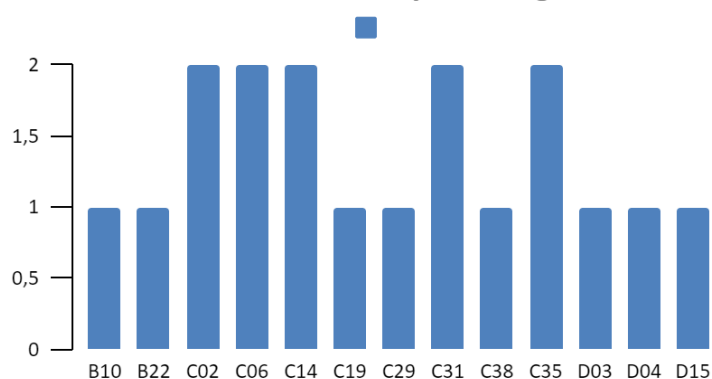
Mensualmente la Coordinadora de Gestión Humana, dando cumplimiento a la ley 1383 de 2010, efectúa la revisión de las infracciones de tránsito en el SIMIT al personal de conductores vinculados mediante contrato de trabajo, así como de asociados-conductores. En el año 2022, el número de infracciones se observa en la siguiente gráfica:



No. Infracciones por Secretarías y/o organismos de Tránsito



No. Infracciones por código



Las normas tributarias no permiten el aporte a la educación escolar o universitaria con los porcentajes que antes se habían asignado por parte del Congreso de la República. Actualmente, de los excedentes, el 20% se paga en su totalidad a la DIAN, quien dispone de estos recursos.

En capacitaciones por asistencia a congresos y seminarios se invirtió la suma de \$14.791.338, incrementándose este rubro, con referencia al año 2021 que fue de \$9.473.463.

11. SITUACIÓN JURÍDICA

Es digno resaltar la labor permanente que realizan nuestros asesores jurídicos Eder Molina, Julio Oviedo, Jaime Cifuentes, tendiente a salvaguardar el patrimonio de la Empresa, como de muchos asociados, que desafortunadamente se involucran en demandas civiles y penales, derivadas de los accidentes de tránsito.

Además, con el equipo que se conformó con la Gerencia, se logró dar cumplimiento a la presentación de la reforma parcial estatutaria que el Consejo de Administración

ordenó se elabore, para cumplir con una proposición de la pasada Asamblea General Ordinaria de Asociados.

Igualmente, se destaca la labor del doctor Rubén Pinza, a quien se contrata en materia laboral, en algunos casos que se han presentado, como fue la demanda del señor Giovanni Rosero, que sumó \$396.000.000, en la que se logró un resultado favorable en primera instancia, esperando el fallo de segunda instancia por apelación que hiciera el abogado de la parte demandante.

Podrán observar en el anexo, nuestra situación jurídica, que indudablemente es un marco de referencia de la estabilidad patrimonial, ya que se ha logrado obtener resultados favorables en varios procesos y otros se han conciliado en beneficio de la Cooperativa y de los asociados.

12. PROYECTOS A EJECUTAR

- Impulsar de manera inmediata la reposición del parque automotor.
- Asignación de cupos para copar la capacidad transportadora, dando cumplimiento a las autorizaciones de rutas y horarios del Ministerio de Transporte.
- Adquisición de un lote en la zona continental del municipio de Tumaco, teniendo en cuenta que se encuentra en construcción un centro de movilidad en ese Municipio.
- Puesta en funcionamiento de la oficina y sala de espera en el Terminal de Transportes de Ipiales.
- Ampliar la utilización de redes sociales y otros medios tecnológicos para la comercialización de los servicios de la Empresa.
- Apertura de la oficina de encomiendas en la ciudad de Medellín.
- Determinación de la utilización del lote en la ciudad de Ipiales, una vez se termine el litigio jurídico por daños que se ocasionaron por uno de los colindantes.

Elaborado por NELSON GARCÍA V.

San Juan de Pasto, marzo de 2023